



**RENDICION DE CUENTAS**

SUBVENCIÓN

FONDEVE

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

<b>NOMBRE INSTITUCIÓN</b>	LIGA DE BASQUETBOL SENIOR DAMAS DE ARICA					
<b>RUT</b>	74.337.500-9					
<b>NOMBRE RESPONSABLE</b>	GEORGINA SANTANDER MENDEZ					
<b>CORREO O FONDO CONTACTO</b>	[REDACTED]					
<b>CUENTA ASIGNADA</b>	121.06.01.					
<b>N° DECRETO ALCALDICIO</b>	4389/2020					
<b>N° DECRETO DE PAGO</b>	4487/2020					
<b>FECHA INICIO EJECUCION</b>	ENERO					
<b>FECHA TERMINO EJECUCION</b>	DICIEMBRE					
<b>MONTO ASIGNADO</b>	\$ 1.983.980					
<b>MONTO SALDO ANTERIOR</b>	\$ 0					
<b>MONTO RENDIDO</b>	\$ 2.044.130					
<b>REINTEGRO</b>	\$ 0					
<b>SALDO PENDIENTE</b>	-\$ 60.150					
<b>OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	Subvencion FONDEVE del 2019					
<b>DETALLE DE RENDICION</b>						
<b>NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :</b>	EQUIPAMIENTO VESTUARIO					
<b>CUENTA N°:</b>	24.01.999.001.107					
<b>MONTO POR ITEM ASIGNADO:</b>	1.554.000					
<b>N°</b>	<b>N° Boleta /Factura</b>	<b>Fecha</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Rut Proveedor</b>	<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>
1	42	02/07/21	Armando Victor Maldonado	7.398.953-1	Buzos Deportivos equipos de basquetbool	\$ 1.571.990
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$ 1.571.990</b>
<b>NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :</b>	EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO					
<b>CUENTA N°:</b>	24.01.999.001.107					
<b>MONTO POR ITEM ASIGNADO:</b>	429.980					
<b>N°</b>	<b>N° Boleta /Factura</b>	<b>Fecha</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Rut Proveedor</b>	<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>
2	1054454	01/07/21	RIPLEY	83.382.700-6	AIO LENOVO 330	\$ 329.990
3	1975725371	08/07/21	JUMBO	81.201.000-K	Prom HP ex Large, Microf Unidirecc, P Outdoor colores.	\$ 24.970
4	1975725372	08/07/21	JUMBO	81.201.000-K	Set de Limpieza Philc, Tinta HP 667 Tri, Boligrafo Ink joy P, Boligrafo Ink Joy, Corrector Liquido.	\$ 23.040
5	19754725370	08/07/21	JUMBO	81.201.000-K	HP DESKJET	\$ 49.990
6	1975725373	08/07/21	JUMBO	81.201.000-K	Papel Cart acruz	\$ 3.690
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$ 431.680</b>
<b>NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :</b>	Apoter 2%					
<b>CUENTA N°:</b>	24.01.999.001.107					
<b>SUB ITEM N°:</b>	40.000					
<b>N°</b>	<b>N° Boleta /Factura</b>	<b>Fecha</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Rut Proveedor</b>	<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>
7	678	09/07/21	Roberto Orlando Oliveros Buzeta	9.234.528-9	Imp Pendon tipo Roller	\$ 40.060
8						
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$ 40.460</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 2.044.130</b>

*Georgina Santander Mendez*  
Firma del Responsable

**ARMANDO VICTOR MALDONADO  
OCHOA**

Giro: FABRICACION Y VENTA DE PRENDAS DE  
VESTIR Y ACCESORIOS

DIEGO DE ALMAGRO 1710- ARICA

eMail : CONFECCIONESDIEGOS@HOTMAIL.COM

Telefono : 58 2228638

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**R.U.T.:7.398.953- 1**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
**N°42**

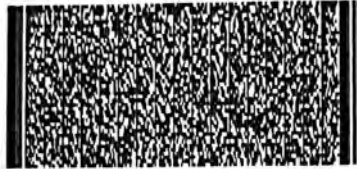
**S.I.I. - ARICA**

Fecha Emision: 02 de Julio del 2021

SEÑOR(ES): LIGA DE BASQUETBOL SENIOR DAMAS DE ARICA  
R.U.T.: 74.337.500- 9  
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.  
DIRECCION: SOTOMAYOR 619 FORTIN SOTOMAYOR  
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA .  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic. *	%Desc.	Valor
-	buzos deportivos	26	24.500			637.000
-	equipos de basquetbool	36	19.000			684.000

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO \$ 1.321.000

I.V.A. 19% \$ 250.990

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 1.571.990

*Armando Maldonado*  
*[Signature]*

N° Folio: 02

VALOR: \$ 329.990

Detalle del Gasto:

- ADO LENOVO 330.

83.382.700-6

FACTURA ELECTRONICA

Nº 1054454

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

**RIPLEY**

COMERCIAL ECCOSA S.A. 83.382.700-6

Mall Plaza Arica  
AV. DIEGO PORTALES N°640 LOCAL TA-120, ARICA  
SUCURSAL: 21 CAJA: 016  
FECHA EMISION: 01/07/2021 HORA: 17:36:43

NOMBRE CLIENTE: LIGA DE BASQUETBOL SENIOR DA  
RUT: 743375009 FONDO: 56-9-6279145  
GIRO: CLUBES SOCIALES  
DIRECCION: sotomayor, 619, centro  
COMUNA: ARICA  
CIUDAD: ARICA  
RUT o C.I.: 7433750009



021010721016008459

NRO TRANSACCION/DOCUMENTO: 8459  
RUT CLIENTE: 743375009  
RUT SOLICITANTE FACTURA: 743375009  
VENDEDOR: 1083553752 Cordones Rene A

CODIGO	DESCRIPCION CANTIDAD * PRECIO	VALOR
--------	----------------------------------	-------

2000380373341	AIO LENOVO 330	329990
---------------	----------------	--------

SUBTOTAL		329990
----------	--	--------

EFFECTIVO		300000
-----------	--	--------

VUELTO		10-
--------	--	-----

TOTAL NETO		277503
------------	--	--------

TOTAL EXENTO		0
--------------	--	---

IVA (19%)		52687
-----------	--	-------

TOTAL		329990
-------	--	--------

SON: TRESIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS

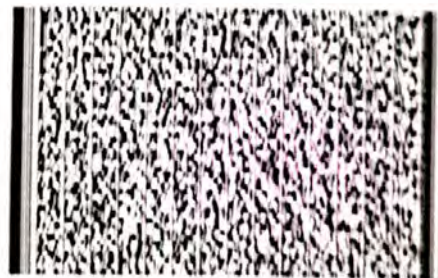
01/07/21 1 VENTA 329990

CAMBIO DE MERCADERIA, SOLO EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACION Y CON TODOS SUS ACCESORIOS, MANUALES, POLIZA DE GARANTIA Y EMBALAJES, CON COPIA DE FACTURA.

NOMBRE:

RUT: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_ RECINTO: \_\_\_\_\_



Timbre Electronico S.I.I.  
Reg. 38 del 2013  
Verifique Documento: [www.sii.cl/](http://www.sii.cl/)

RECIBI CONFORME MERCADERIA Y/O SERVICIOS

N° Folio: 03

VALOR: \$ 24.970

Detalle del Gasto:

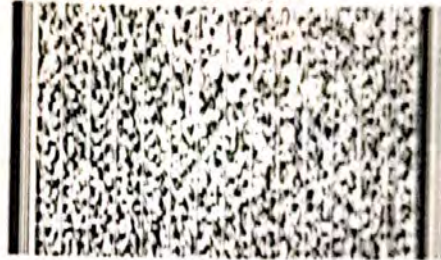
- PROM HP EX LARGE.
- MICROF UMDIRECC.
- P. OUTDOOR. COLORES.

RUT 81201000-K  
BOLETA ELECTRONICA N° 137572577  
SII MARICA?

CENCOSUD RETAIL S.A.  
AV. DIEGO PORTALES 147  
SARICAO - SARICAO  
6948391229041 PROM HP EX LARGE 4 190  
9732012214804 MICROF UMDIRECC 4 390  
7804651474541 P OUTDOOR COLORES 4 390  
SII TOTAL \$ 24 970

NETO \$	20 193
TOTAL IVA 19.00% \$	4 777
TOTAL \$	24 970
EFFECTIVO \$	25 000
VOLETO \$	30

\*\*\*\*\*PUNTOS CENCOSUD\*\*\*\*\*  
USUARIO PODRIA HABER ACUMULADO 83  
PUNTOS CENCOSUD YA TIENE LOS PUNTOS  
ACUMULADOS SEGUN LOS TERMINOS Y  
CONDICIONES DE PROGRAMA  
REVISA WWW.CENCOSUD.COM



Timbre Electronico SII Res. 124 de 2009  
REIMPRESIONES EN www.jumbo.cl



202107081901144481975725771

FECHA HORA LOCAL CA TRX ID  
08/07/21 19 04 1419 13 4448 107  
ATENDIDO POR 17553000 RB10001 CAU

N° Folio: 04  
VALOR: \$ 23.040

Detalle del Gasto:

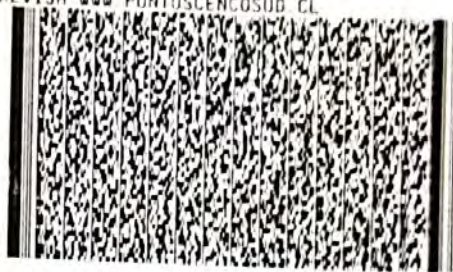
- SET. LIMPIEZA PHILC.
- TINTA HP. 667 TRC.
- BOLI GRAFO INK JOY P.
- BOLI GRAFO INK JOY
- CORRECTOR LIQUID.

RUT 81201000-K  
BOLETA ELECTRONICA N° 1975725372  
SII PARICA?

CENCOSUD RETAIL S.A.  
AV. DIEGO PORTALES 161  
PARICA? - PARICA?  
7168278008012 SET LIMPIEZA PHILC 5 990  
193015522435 TINTA HP 667 TRI 12 490  
071641136045 BOLI GRAFO INKJOY P 880  
071641178236 BOLI GRAFO INKJOY I 1 490  
7808718508565 CORRECTOR LIQUID P 2 190  
SUB TOTAL \$ 23 040

NETO \$	19 362
TOTAL IVA 19,00% \$	3 678
TOTAL \$	23 040
EFFECTIVO \$	25 040
VUELTO \$	2 000

\*\*\*\*\*PUNTOS CENCOSUD\*\*\*\*\*  
USTED PODRIA HABER ACUMULADO: 77  
PUNTOS CENCOSUD VALIDARA LOS PUNTOS  
ACUMULADOS SEGUN LOS TERMINOS Y  
CONDICIONES DEL PROGRAMA.  
REVISA WWW.PUNTOSCENCOSUD.CL



Timbre Electronico SII Res. 124 de 2009  
REIMPRESIONES EN [www.jumbo.cl](http://www.jumbo.cl)



202107081619013444919757253721  
FECHA HORA LOCAL CA TRX ID  
08/07/21 19:09 1619 13 4449 107  
ATENDIDO POR : 17553XXX Abigail Cay

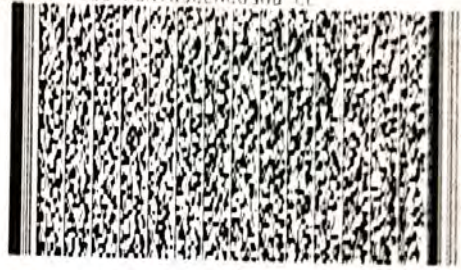
N° Folio: 05.  
VALOR: \$ 49.990

Detalle del Gasto:  
- HP. DESKJET. 2375.

RUT 81201000-K  
BOLETA ELECTRONICA N° 1975725370  
SII PARICAZ

CENCOSUD RETAIL S.A.  
AV. DIEGO PORTALES 161  
PARICAZ - PARICAZ  
194721097903 HP DESKJET 2375 49 990  
SUB TOTAL \$ 49 990  
NETO \$ 42 008  
TOTAL IVA 19.00% \$ 7 982  
TOTAL \$ 49 990  
EFECTIVO \$ 50 000  
VUELTO \$ 10

\*\*\*\*\*PUNTOS CENCOSUD\*\*\*\*\*  
USTED PODRIA HABER ACUMULADO 167  
PUNTOS CENCOSUD VALIDARA LOS PUNTOS  
ACUMULADOS SEGUN LOS TERMINOS Y  
CONDICIONES DEL PROGRAMA  
REVISA WWW.PUNTOSCENCOSUD.CL



Timbre Electronico SII Res. 124 de 2009  
REIMPRESIONES EN [www.jumbo.cl](http://www.jumbo.cl)



202107081619013444719757253701  
FECHA HORA LOCAL CA TRX ID  
08/07/21 19:07 1619 13 4447 107  
ATENDIDO POR : 17553XXX Abigail Cas

N° Folio: 06  
VALOR: \$ 3.690

Detalle del Gasto:

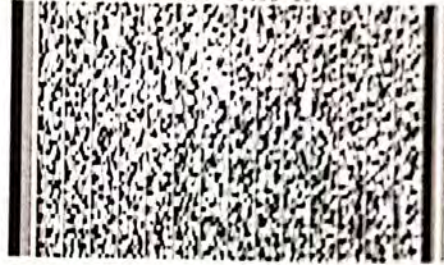
- PAPEL CARTA CLUB.

RUT 81201000-K  
BOLETA ELECTRONICA N° 1975725373  
SII PARICAZ

CENCOSUD RETAIL S A  
AV DIEGO PORTALES 161  
PARICAZ - PARICAZ  
2090000066043 PAPEL CARTA CLUB M 3 690  
SUB TOTAL \$ 3 690

NETO \$	3.101
TOTAL IVA 19,00% \$	589
TOTAL \$	3.690
EFFECTIVO \$	10.000
VUELTO \$	6.310

\*\*\*\*\*PUNTOS CENCOSUD\*\*\*\*\*  
USTED PODRIA HABER ACUMULADO 12  
PUNTOS CENCOSUD VALIDARA LOS PUNTOS  
ACUMULADOS SEGUN LOS TERMINOS Y  
CONDICIONES DEL PROGRAMA  
REVISA WWW.PUNTOSCENCOSUD.CL



Timbre Electronico SII Res. 124 de 2009  
REIMPRESIONES EN [www.jumbo.cl](http://www.jumbo.cl)



202107081619013445019757253731

FECHA HORA LOCAL CA TRX ID  
08/07/21 19:11 1619 13 4450 107  
ATENDIDO POR : 17553XXX Abigail Cay

0005 000 000

**ROBERTO ORLANDO OLIVEROS  
BUZETA**

Giro: SERVICIOS PUBLICITARIOS,  
CABO RAMON BURGO OFIC. 1 973 ROSA  
ESTHER- ARICA  
eMail : ROBERTOOLIVEROS@GMAIL.COM  
Telefono : 58 312575  
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**R.U.T.:9.234.528- 9**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
**Nº678**

**S.I.I. - ARICA**

Fecha Emision: 09 de Julio del 2021

SEÑOR(ES): LIGA DE BASQUETBOL SENIOR DAMAS DE ARICA  
R.U.T.: 74.337.500- 9  
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.  
DIRECCION: SOTOMAYOR 619 FORTIN SOTOMAYOR  
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA .  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	IMP PENDON TIPO ROLLER	1	34.000			34.000

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	34.000
I.V.A. 19%	\$	6.460
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>40.460</b>





APRUEBASE LA REGULARIZACION DE LOS ACUERDOS DEL CONCEJO SESION ORDINARIA N°03 DE FECHA 19/01/2021.

EXENTO

DECRETO N° 1567 /2021

ARICA, 26 de febrero 2021.-

**VISTOS:**

Los Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria N°03/2021, realizada el 19 de Enero del año 2021; y Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

b) Que, el Concejo Municipal ha procedido a tomar los acuerdos que se indican más adelante en la Sesión Ordinaria N°03 de fecha 19 de Enero del 2021.

**DECRETO:**

Apruébese la regularización de los siguientes Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria N°03/2021, realizada el 19 de Enero del año 2021, y que se adjuntan al presente Decreto Alcaldicio:

ACUERDO N°010/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM I DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°011/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM II DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°012/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM III DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°013/2021 SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA CARTA GANTT Y LA AUTORIZACIÓN DE RENDICIÓN DEL PROYECTO DURANTE EL PERIODO AÑO 2021 POR LA SUBVECIÓN MUNICIPAL APROBADA EL AÑO 2020, CORRESPONDIENTE A LA AGRUPACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO Y S. ASPERGER.-

ACUERDO N°014/2021 SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAZA FUERTE BULNES, POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, ARICA" (CODIGO BIP N°30354782-0), QUE ESTA SIENDO EJECUTADO POR EL SERVIU, POR UN MONTO EQUIVALENTE ANUAL DE UF 1.448,67.- Y CON UN COSTO TOTAL PROYECTADO A 20 AÑOS EQUIVALENTE A UF 28.973,43.-

ACUERDO N°015/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS NUEVAS FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA, A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL 2021; SEGÚN LISTADO ADJUNTO.-

ACUERDO N°016/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA 5686-2020 DEL JUZGADO POLICIA LOCAL DE ARICA, SOBRE "PODA DE ÁRBOL EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, SIN PERMISO MUNICIPAL POR PARTE DE LA EMPRESA INGENIERÍA ESTEBAN AUGURTO LABRA PÉREZ Y LA PROPUESTA REALIZADA POR LA EMPRESA CONSISTE EN PLANTAR 05 ESPECIES DE ÁRBOL JACARANDA ALTURA 1.80 MTS., EN LA PLAZA INTEGRADA LLANCOLEN, ARICA -

ACUERDO N°017/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES POR CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO EN EL GIRO DE "DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS" A NOMBRE DE DOÑA VIVIANA NELLY TERRAZA MOLLO PARA UBICARLA EN DIEGO PORTALES N°1666, ARICA.

ACUERDO N°018/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN AÑO 2021 DE 14 PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DECRETO DE PAGO DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE, SEGÚN DETALLE EN ORD. N°085/2021 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°019/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ESCALA DE SUELDOS PARA EL PERÍODO 2021 DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, QUE CONTIENE EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DISAM, RESPECTO DE LAS CATEGORIAS A, B, C, D, E Y F, EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.-

ACUERDO N°020/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN PASAJE CARLOS PEZO VELIZ N°1350, POBLACIÓN LIBERTAD, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL "LIBERTAD N°17".-

ACUERDO N°021/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADA EN PASAJE MADRE NIEVES CALLE RAÚL CERIANI Y AVENIDA RAFAEL SOTOMAYOR DE LA POBLACIÓN MIRAMAR SUR II DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL "MIRAMAR SUR II N°37".-

ACUERDO N°022/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADA EN PASAJE DARDANELOS N°1365 DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL CLUB ADULTO MAYOR "MIRAMAR".-

ACUERDO N°023/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE APORTE MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$250.000.000.- PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA

ACUERDO N°024/2021 SE ACUERDA APROBAR PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE FEBRERO DEL 2021 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRE EN RECESO.

ACUERDO N°025/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 288 PATENTES DE ALCOHOLES QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY DE ALCOHOLES, PARA QUE PUEDAN OPERAR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1° ENERO 2020 AL 30 DE JUNIO DEL 2021, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.-

### ANÓTESE, NOTÍFIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
Secretario Municipal

GER/EBC/CCG/uae.-

C.c.: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE SALUD; DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ASESORÍA JURÍDICA; SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DIRECCIÓN DE CONTROL; SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL.



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Secretaría Concejo Municipal

**ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°03/2021**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Martes 19 de Enero del 2021

En Arica, a 19 día del mes de Enero del año 2021 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°03/2021 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ACUERDO N°018/2021**

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde Gerardo Espindola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN AÑO 2021 DE 14 PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DECRETO DE PAGO DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE, SEGÚN DETALLE EN ORD. N°085/2021 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe

CCG/uae

# 085



Municipalidad de Arica

**DIDECO**

**ORD.:** N° \_\_\_\_\_/2021.-  
**ANT.:** Ejecución y Rendición Proyectos FONDEVE.  
**MAT.:** Solicita poner en tabla del Concejo Municipal.

**INC.:**

ARICA,

14 ENE 2021

**DE :** PAOLO YÉVENES ARÉVALO  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

**A :** CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con expresarle un cordial saludo, mediante el presente, se solicita A Ud. poner en tabla para el próximo Concejo Municipal que se llevará a cabo el **día martes 19 de Enero del presente año, para autorizar la Ejecución y Rendición año 2021 de 14 proyectos que se encuentran con Decreto de Pago del Proceso Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE**, ya que dada la proximidad del término de año 2020, y las circunstancias de la Pandemia, no permitió que las organizaciones pudieran realizar sus compras correspondientes. Mencionar que estas organizaciones ya cuentan con su cheque emitido, para dar curso al proyecto.


Por esta razón, las organizaciones que solicitan la ejecución y rendición año 2021 de los proyectos, son las siguientes:

N°	Organización	D.A. AUTORIZA	DECRETO DE PAGO
1	JUNTA VECINAL N° 17 LIBERTAD ARICA	D.A 4311/2020	4409
2	LIGA DE BASQUETBOL SENIOR DAMAS ARICA	D.A 4389/2020	4487
3	AGRUPACIÓN SOLIDARIA SANTA CRUZ	D.A 4643/2020	4411
4	CLUB ADULTO MAYOR PACIFICO	D.A 4392/2020	4410
5	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA MIRADA	D.A 4706/2020	4454
6	O.N.G CORPORACIÓN DE DIALIZADOS Y TRASPLANTADOS MAYMURU DE ARICA	D.A 4386/2020	4446
7	CVD CONCEJO VECINAL NUESTRO BARRIO PUERTA NORTE	D.A 4713/2020	4466
8	JUNTA VECINAL N° 44 CENTENARIO	D.A 4309/2020	4476

9	COMUNIDAD INDIGENA DE LIVILCAR	D.A 4381/2020	4445
10	CONJUNTO HABITACIONAL DE MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PUERTA NORTE	D.A 4712/2020	4464
11	CORO ARMONIA ADULTOS MAYORES ARICA	D.A 4380/2020	4463
12	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO UNION ROTONDA	D.A 4709/2020	4486
13	ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL Y CENTRO DE RESTAURACION TALITA CUMI	D.A 4387/2020	4547
14	CLUB ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPÚ	D.A. 4710/2020	4097

Esta solicitud se hace, con el objetivo de que las organizaciones puedan ejecutar y rendir su proyecto sin mayor problema este año 2021.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



PABLO YÉBENES AREVALO  
DIRECTOR



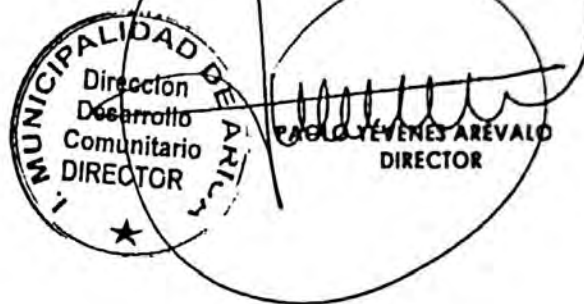
PYA/JCS/ D.H/ ymz  
C.c:

- Archivo
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Oficina de Proyectos

9	COMUNIDAD INDIGENA DE LIVILCAR	D.A 4381/2020	4445
10	CONJUNTO HABITACIONAL DE MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PUERTA NORTE	D.A 4712/2020	4464
11	CORO ARMONIA ADULTOS MAYORES ARICA	D.A 4380/2020	4463
12	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO UNION ROTONDA	D.A 4709/2020	4486
13	ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL Y CENTRO DE RESTAURACION TALITA CUMI	D.A 4397/2020	4547
14	CLUB ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPÚ	D.A. 4710/2020	4697

Esta solicitud se hace, con el objetivo de que las organizaciones puedan ejecutar y rendir su proyecto sin mayor problema este año 2021.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



PYA/JCS/DH/ymz  
 C.c:

- Archivo
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Oficina de Proyectos



OTORGA SUBVENCIÓN FONDEVE MUNICIPAL  
2019 A LA LIGA DE BASQUETBOL SENIOR  
DAMAS DE ARICA.-

DECRETO N° 4389 /2020.-

ARICA, 30 DE JUNIO DE 2020.-

EXENTO

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2018 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la ley 20.500 de Participación ciudadana ; Reglamento N° 8 . de fecha 10 de Diciembre de 2019, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA – ARICA"; Decreto Alcaldicio N° 1353 de fecha 6 de febrero del presente año que complementa y anexa informe que indica; Informes de Admisibilidad de fechas del 7 de febrero del presente año ; Informe de la Comisión de Evaluación Técnica del Proceso de Postulación del programa Fondo de Desarrollo Vecinal de fecha 11, 12, 13 de Febrero del presente año ; Acta de comisión desarrollo Social con fecha 6 de marzo del presente año; Concejo Municipal N° 74 de fecha 17 de marzo del año 2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 9/2020.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la agrupación **Liga de Basquetbol Senior Damas de Arica**, mediante formulación de postulación de fecha 17 de enero de 2020, presentó con folio N° 063 su postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2019, para el área de Equipamiento Comunitario.
- b) Que, admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 11, 12 y 13 de febrero de 2020, la mesa técnica evaluó la propuesta del interesado, calificándolo como viable para la obtención del recurso, toda vez que obtuvo un puntaje de 636,67 superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en el Reglamento FONDEVE.
- c) Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, en sesión ordinaria N° 74 de fecha 17 de marzo de 2020 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización en comento sesión ordinaria N° 9/2020.
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

**OTORGASE** Subvención **FONDEVE2019**, ascendente a la suma de **\$1.983.980.-** (Un millón novecientos ochenta y tres mil novecientos ochenta pesos) a la **LIGA DE BASQUETBOL SENIORS DAMAS DE ARICA**, R.U.T. N°74.337.500-9, representado por la Sra. **Georgina Santander Méndez**, Rut. [REDACTED] destinada para el área de Equipamiento Comunitario.

**Forma de Pago:** Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica, de **Liga de Basquetbol Senior Damas de Arica** se encuentra vigente, inscrita con el N° de registro **75070866**, otorgada con fecha 06 de agosto del 2013, según Certificado N° 140692, de fecha 17 de enero del 2020, emitido por Servicio de Registro Civil e Identificaciones.

La Liga de Basquetbol Seniors Damas de Arica se encuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 249.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Equipamiento electrónico ( notebook , impresora , otros )	\$ 429.980.-
Equipamiento vestuario ( buzo, caminata , shorts, otros )	\$ 1.554.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.983.980.-</b>

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

**IMPUTESE** el gasto al 24.01.999.001.107 de Liga de Basquetbol Seniors Damas de Arica.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal. -

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

(FDO) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



GER/EBC/CCG/PYA/cas/fsh,-

C.C. Administración y Finanzas \* Dirección de Control \* Asesoría Jurídica \* Secplan \* DIDECO  
\* Archivo





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

OTORGA SUPERVISION DE PROYECTO  
FONDEVE 2019.-

EXEMPIO

DECRETO N° 7600 /2020.-

ARICA, 02 DE DICIEMBRE DE 2020.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Acuerdo N° 516, tomado en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 03 de diciembre de 2019; Decreto Alcaldicio N° 14383, de 2019; que aprueba las Bases del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal; Ordinario N° 1755, de fecha 27 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dictar decreto alcaldicio facultando a un equipo supervisor de la Oficina de Proyectos Comunitarios;

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento N° 8, de fecha 03 de diciembre de 2019, denominado "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE IMA-Arica";
- b) Que, por decreto alcaldicio N° 14383, de 2019, se aprobaron las Bases del Programa de Fondo de Desarrollo Vecinal;
- c) Que, en las bases, página 10, en consideraciones letra I), dice: La municipalidad a través de decreto alcaldicio facultará a un equipo supervisor o un supervisor de la oficina de proyectos, con las necesarias competencias para que realicen la supervisión de las actividades de ejecución de los proyectos seleccionados con el propósito de comprobar que estos avancen de acuerdo con estas bases y con los convenios de ejecución respectivos, los responsables de los proyectos deberán colaborar en todo momento con esta labor.
- d) Que, en Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 17 de marzo de 2020, con el Acuerdo N° 74, del concejo municipal, se otorga la subvención solicitada.
- e) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

**DECRETO:**

1. AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVE 2019 y ejecutado el año 2020 de proyectos, a la funcionaria Srta. DOMINIQUE CRISTINA RIVERA HENRIQUEZ, R.U.T. N° [REDACTED] titulada de Trabajadora Social con dirección en [REDACTED] con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los proyectos ejecutados durante el año 2020. El programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2019, según Acuerdo N° 74, tomado en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del Concejo Municipal, se adjudicaron 49 organizaciones sin fines de lucro, donde se realizará un informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.
2. Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión – Secplan y Secretaría Municipal.
3. las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.-



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm.

Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DIDECO, Archivo.-

SECRETARIA MUNICIPAL  
Sotomayor 418 | Fono: 2209270



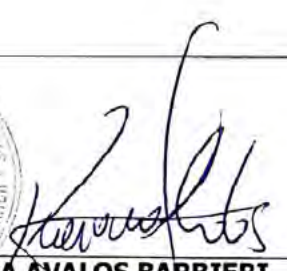
### ACTA DE VISITA

En Arica, con fecha 09-07-2021 se deja constancia de visita a la organización:  
Liga de Basquetbol Señora Damas de Arica,  
ubicada en Sotomayor 619 ofiina 3 y representada a través de  
Georgino Santander. Munez Rut: XXXXXXXXXX Cargo Presidente.

Los temas tratados en la visita son los siguientes:

1. Explicar en qué consiste la supervisión en terreno de los proyecto Fondeve 2019.
2. Indicar que se realizará un informe de acuerdo a la supervisión realizada.
3. Señalar la importancia del proceso de rendición y explicar su procedimiento.
4. Para presentar los documentos de rendición, no debe olvidar que: a. Debe realizar las compras sólo en efectivo y no puede acumular puntos. b. La factura debe decir "Pagada o Cancelada". c. Los documentos (facturas) deben estar a nombre de la organización.
5. Observaciones:  - Se Revisa los facturas de la Organización, por Item y queda todo listo para poder realizar formato de Rendición.



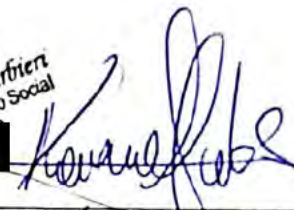
  
**KARINA AVALOS BARBIERI**  
ENCARGADA(S) DE FONDOS PARTICIPATIVOS

  
**NOMBRE Y FIRMA**  
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

## Informe Evaluativo en Terreno

### Fondeve 2019

<b>1.- Identificación de la organización</b>	
<b>Nombre de la organización:</b>	Liga de Basquetbol seniors Damas Arica
<b>N° Personalidad Jurídica:</b>	177
<b>Presidente (a) organización:</b>	Georgina Santander Méndez
<b>Teléfono particular Presidente:</b>	[REDACTED]
<b>Nombre del proyecto:</b>	Adquisición de equipamiento deportivo y tecnológico
<b>Área de financiamiento:</b>	Equipamiento Comunitario
<b>Fecha de Supervisión:</b>	09-07-2021
<b>2.- Supervisión en terreno</b>	
<b>2.1 Objetivo del proyecto (Se condice el objetivo del proyecto con lo visualizado en terreno).</b>	
El objetivo del proyecto si se condice con lo visualizado ya que efectivamente no contaban con vestimenta y el equipamiento.	
<b>2.2 Plan de actividades (A la fecha de supervisión, se han cumplido total o parcialmente los plazos).</b>	
La organización presenta el total de sus compras realizadas. Se demoró más de lo planificado debido al alza de los precios principalmente del equipamiento tecnológico.	
<b>3.- Opinión Profesional</b>	
La profesional que suscribe señala que la organización se encuentra en condiciones se iniciar el proceso de rendición.	

  
Licencia [REDACTED]

**KARINA ÁVALOS BARBIERI**  
**TRABAJADORA SOCIAL**

ARICA, 13 de julio de 2021.

Doc. Adjunto:

- Acta de visita.
- Respaldo fotográfico

**Respaldo fotográfico**  
**Visita en terreno**

Organización: Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Familia Baluarte.

